

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: “Construyendo una estrategia y plan de inversiones para promover el desarrollo rural bajo en emisiones de la Región San Martín bajo un enfoque de producción, protección e inclusión”

### CONSULTORÍA

*SERVICIO ESPECIALIZADO EN LA IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, SOCIALES Y AMBIENTALES, PARA LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO RURAL BAJO EN EMISIONES (ERDRBE) DE SAN MARTÍN*

#### 1. Antecedentes generales

La región de San Martín está liderando actualmente la formulación de políticas e instrumentos relacionados al Desarrollo Regional bajo en Emisiones a nivel nacional. Es así que mediante Resolución Ejecutiva Regional N°619-2017-GRSM/GR de fecha 26 de setiembre del 2017 se declara prioritaria la elaboración participativa de la Hoja de Ruta para promover el desarrollo rural inclusivo bajo en emisiones bajo el enfoque de producción – protección – inclusión, se conforma el grupo de trabajo para conducir el proceso, y se le encarga realizar las tareas necesarias y convocar a la participación de los diversos actores, lo que constituye un antecedente y avance, que la presente Resolución complementa y amplía. En este contexto y considerando el apoyo de la Iniciativa Internacional Noruega sobre el Clima y los Bosques (NICFI) al GCF TF, el Gobierno Regional de San Martín presentó al PNUD, mediante comunicación del Gobernador Regional de abril del 2018, el Proyecto “Construyendo una estrategia y plan de inversiones para promover el desarrollo rural bajo en emisiones de la Región San Martín bajo un enfoque de producción, protección e inclusión” en cooperación con la organización internacional Earth Innovation Institute-EII que actuará como parte responsable en la ejecución del proyecto, de la mano con organizaciones internacionales y nacionales socias, como es el caso de Solidaridad.

Como parte de las mejoras en la gestión y del desarrollo de instrumentos propuestos en marco del referido proyecto, el Gobierno Regional de San Martín a través de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, ha definido promover y consolidar el ordenamiento agroterritorial, como una herramienta de gestión que permita impulsar el desarrollo económico mediante la formulación, implementación y ejecución de nuevos proyectos de inversión en el sector agropecuario, considerando el enfoque de mercado y de desarrollo de valor agregado. Este proceso significa reforzar los espacios de concertación brindándole la importancia debida y las herramientas que permitan operar de forma fluida y garantizar la articulación óptima para la prestación de bienes y servicios agrarios brindados por el Ministerio de Agricultura y Riego, sus organismos públicos adscritos, el Gobierno Regional y los Gobiernos Locales.

#### 2. Objetivos del proyecto

El Gobierno Regional de San Martín y los principales actores de esta región, organizados en una red alrededor de mecanismos de gobernanza apropiados, han validado una estrategia de DRBE, construido un plan de inversiones y desarrollado destrezas durante este proceso que les permiten afianzar su liderazgo para gestionar su jurisdicción bajo un enfoque de paisajes, promover el desarrollo rural bajo en emisiones, incrementar su producción y competitividad mientras reducen la deforestación y cumplen con sus compromisos nacionales e internacionales de reducción de emisiones de GEI asociadas a USCUS.

### 3. Objetivos de la consultoría/ prestación de servicios

- ✓ Elaborar los insumos y documentos técnicos necesarios para la construcción de los contenidos de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y su plan de inversión.
- ✓ Contribuir en la redacción del contenido técnico de la versión preliminar de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y su plan de inversión.

### 4. Actividades clave

Las actividades clave que espera que el proveedor realice son las siguientes:

1. Sistematización de información existente y desarrollada en el marco de la estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones.
2. Participar en reuniones de trabajo o realizar viajes para los talleres participativos del proceso de construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones y su plan de inversión.
3. Proponer instrumentos de política adecuadas a la región San Martín para la EDRBE.
4. Contribuir a la retroalimentación de la teoría de cambio para la ERDRBE.
5. Brindar asistencia técnica en materia de su especialidad al Grupo de Trabajo Regional y al Equipo Técnico de Apoyo y otras acciones requeridas por el equipo.
6. Contribuir al trabajo en equipo, articulación y sinergia de los socios regionales del proyecto del GCF-TF/PNUD en la región.

### 5. Productos

(03) son los productos por entregar a CI de parte del consultor. A continuación, se detallan los entregables:

- Producto 1:
  - a) Plan de Trabajo de la Consultoría
- Producto 2:
  - a) Presentación del reporte técnico 01, el mismo que incorpore información de los contenidos a la versión preliminar de la ERDRBE, así también la sistematización de los diversos espacios de trabajo realizados.
- Producto 3:
  - b) Presentación del reporte técnico 02, el mismo que incorpore información de los contenidos a la versión preliminar de la ERDRBE, así también la sistematización de los diversos espacios de trabajo realizados.

### 6. Metodología de trabajo

El consultor trabajará en coordinación directa con la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Earth Innovation Institute, así como el equipo de CI – Perú conformado por el Gerente de Gobernanza, y la Coordinadora de Gobernanza. Los productos serán aprobados por Earth Innovation Institute, así como el equipo de CI – Perú.

El consultor/a deberá ser cuidadoso con los documentos, información y materiales propios del Gobierno Regional de San Martín, considerándola como información confidencial y de uso exclusivo de la consultoría. La redacción y presentación formal de informes de la consultoría deben ceñirse a los estándares internacionales recomendados por la APA. Todos los productos serán presentados impresos y en versión digital (en formato Word, no se aceptarán reportes en PDF). Los archivos fotográficos serán presentados en formato digital (JPG o PNG).

En todo su trabajo, el/a consultor(a) / Equipo consultor debe considerar los objetivos transversales del proyecto EII - SM, incluyendo equidad de género y derechos de pueblos indígenas.

[El Código de Ética de CI](#) será considerado por el consultor o prestador de servicio seleccionado durante el desarrollo de su trabajo.

## **7. Perfil del consultor/ prestador de servicios**

El/la profesional u equipo del servicio debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Titulado o bachiller en ingeniería ambiental, ciencias naturales o agronomía, se acreditará mediante copia simple.
- Experiencia general mínima de cinco (05) años en el sector público y/o privado en la región San Martín, relacionada a planificación territorial, desarrollo económico y procesos de dialogo multiactor o afines, se acreditará mediante copias simples de contratos u órdenes de servicio u otros documentos que acrediten la experiencia laboral.
- Con conocimientos en temas ambientales y económicos. Son deseables conocimientos en instrumentos de planificación territorial, zonificación agroecológica, modelamiento de aptitud de la tierra, formulación de proyectos, Sistemas de Información Geográfica y manejo de base de datos
- Deseable también, que cuente con experiencia en facilitación de procesos, trabajo en grupos multiactores como productores rurales, pueblos indígenas, representantes de los distintos niveles de gobierno. Sistematización y consolidación de información. Haber colaborado en el desarrollo de instrumentos de gestión de información y formulación de proyectos económicos que integren el componente ambiental.

## **8. Localización del trabajo y viajes aplicables**

Departamento de San Martín

## **9. Tiempo estimado**

La consultoría/prestación de servicios debe ser realizada en un período de 75 días calendario, a partir del momento que CI apruebe el inicio de la consultoría, posterior al trámite satisfactorio de contratación del consultor/ prestador de servicios seleccionado.

## **10. Presupuesto estimado y forma de pago según reporte**

Para el desarrollo de esta consultoría el monto total será a todo costo, incluidos los impuestos de ley por concepto de horarios, talleres y viajes.

La forma de pago será la siguiente:

Fecha	Producto según Cronograma	Porcentaje (%)
10 días	Producto 1: Plan de trabajo de la Consultoría.	20
30 días	Producto 2: Reporte técnico 01, el mismo que incorpore información de los contenidos a la versión preliminar de la ERDRBE, así también la sistematización de los diversos espacios de trabajo realizados.	30
75 días	Producto 3: Reporte técnico 02, el mismo que incorpore información de los contenidos a la versión preliminar de la ERDRBE, así también la sistematización de los diversos espacios de trabajo realizados.	50

Cabe señalar que, para la cancelación de los pagos, los productos señalados deben contar con la conformidad institucional de CI Perú.

#### **11. Instrucciones para el envío de propuestas**

Las propuestas deben contener CV (sin documentar) del consultor, una carta de intención que resuma la experiencia en el tema y una propuesta económica para el desarrollo de la consultoría. El plazo para presentar las propuestas vence el 11 de noviembre de 2019. Por favor, enviar sus propuestas a: [ciperu@conservation.org](mailto:ciperu@conservation.org) indicando en el asunto: ERDRBE - 01.